

FM-45-2018 22 de enero de 2018

una ampliación de plazo, que por las razones expuestas solicito que no sea menor a 30 días hábiles, a fin de poder realizar la tarea encomendada con el DraulMades profundada que el objetivo de la misión encomendada nos obliga. Vicerrectora

Vishrentoripalficularen de la Señora Vicerrectora los sentimientos de mi consideración y afecto, me suscribo.

Muy estimada Doña Marlen:

Atentamente.

Es de su conocimiento que este despacho ha sido instruido por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, a través de su digno medio, para integrar la Comisión que debe evaluar las apelaciones con subsidio de revocatoria de los médicos gradundos para Albiversidades extranjeras y que solicitan la equiparación y reconocimiento de médico.

Dada la complejidad de la tarea que se encomienda a esta Decanatura y a la Comisión Evaluadora, complejidad que se agrava por las siguientes razones:

- A. La orden de convocar a la Comisión y la entrega de expedientes en número de 46 ocurre en la semana del mes de diciembre previa al inicio CC: M.Sc. Karen Vargas, Asesora Legal, Vicerrectoría de Docencia.

 Acello periodo de vacaciones por navidad, fin y principio de año.
 - B. La gran cantidad de expedientes y el número de preguntas apeladas por cada apelante.
 - C. Lo extenso de la argumentación por cada pregunta apelada.
 - D. El hecho de que por razones técnicas en este momento el proceso es un proceso manual, no digitalizado, por estar en etapa de revisión el proceso digital.
 - E. La multiplicidad de temas a evaluar que obliga a convocar un número importante de profesores de las diferentes áreas del conocimiento médico, así como expertos en lingüística, derecho y del Centro de Evaluación Académica, debido a que la naturaleza de los reclamos no siempre es de índole técnico-científico, sino que tiene que ver con aspectos de lingüística, detalles sobre la construcción de ítemes y aspectos de orden legal.

Todo lo anterior hace que la tarea de esta Decanatura y de la Comisión convocada, se vuelve especialmente compleja y demandante, por lo que, respetuosamente, solicito de la señora Vicerrectora y a través de su digno medio al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, que se tenga a bien conceder

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública

Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García